

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN: GUÍA DE ENTREVISTA SOBRE LA PLANIFICACIÓN



1. ¿Con cuánta anticipación el Comité de Evaluación debe comunicar la fecha de aplicación de este instrumento?

Con al **menos 7 días** hábiles de anticipación y de manera formal. Este plazo le permitirá al profesor organizar las fuentes de verificación referidas al diseño de su planificación y evaluación.



2. ¿Dónde debe realizarse la entrevista?



El Comité de Evaluación debe desplazarse hacia la institución educativa para realizar la entrevista en la fecha programada.



3. ¿Podré solicitar la reprogramación de la entrevista en caso haya una inasistencia justificada?

Sí, en caso el profesor no se presente en la fecha citada debe presentar una solicitud dirigida al presidente del Comité de Evaluación en el plazo máximo de 5 días hábiles desde el día de la inasistencia a fin de que el Comité registre en el aplicativo el motivo de dicha inasistencia, debiendo comunicar y reprogramar por única vez la entrevista, con por lo menos 5 días hábiles de anticipación.

